

Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se deja sin efecto la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), efectuada a favor de don Luis Enrique Flores Domínguez.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) mediante Acuerdo Plenario de fecha 20 de enero de 1997, por la que se solicita deje sin efectos el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a favor de don Luis Enrique Flores Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante Resolución de fecha 5 de febrero de 1996, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Dejar sin efecto la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a favor de don Luis Enrique Flores Domínguez, NRP 28871411/24/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Huelva (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ACUERDO de 4 de febrero de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

El artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario establece que, en representación de los intereses sociales, formarán parte del Consejo Social de la Universidad quince miembros, de los cuales cuatro serán libremente designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre personas de reconocido prestigio y experiencia en los ámbitos educativo, social, cultural, artístico, científico, político, económico o de la Administración.

Concluido el mandato de tres de los miembros designados en su día procede efectuar una nueva designación con objeto de que por el Órgano competente se disponga el correspondiente nombramiento.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 4 de febrero de 1997,

ACUERDA

Designar miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, de conformidad con el apartado 1.f) del artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario a:

- Doña Carmen Gago Bohórquez.
- Don José Antonio Gurriarán Llagrán.
- Don Joaquín Risco Acedo.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 28 de enero de 1997, por la que se nombra Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza, a doña Carmen Gutiérrez Delgado.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.10 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza, a doña Carmen Gutiérrez Delgado.

Sevilla, 28 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de febrero de 1997, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.º 7.a) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.º 1,

DISPONGO

Artículo primero. Cesar como Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales, a los siguientes señores:

Don Sotero Hernández Franco.
Don Eduardo Bohórquez Leiva.

Artículo segundo. Nombrar como Consejeros Titulares del Consejo Escolar de Andalucía por el mismo grupo a:

Don Isidoro García Sánchez.
Don Pascual Bandrés Villanueva.

Artículo tercero. El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en el art. 8.º 2 y 10.º 3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre.

Sevilla, 4 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de febrero de 1997, por la que se cesan determinados miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Concluido el mandato de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla que en su día fueron designados y nombrados de conformidad con lo establecido en los artículos 17.1, apartado f) y 18.1, in fine, de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, apartado a) de la citada Ley, y en virtud de las atribuciones que la misma me confiere.

DISPONGO

Artículo Unico. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales a los siguientes vocales, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Don Miguel Delibes de Castro.
- Don Joaquín Risco Acedo.
- Don José Ramón Antúnez Castillo.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de febrero de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1, apartado f), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma.

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar como vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, a los siguientes miembros designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

- Doña Carmen Gago Bohórquez.
- Don José Antonio Gurriarán Llagrán.
- Don Joaquín Risco Acedo.

Artículo 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 13 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan José García del Hoyo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Juan José García del Hoyo, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía e Historia de las Instituciones Económicas».

Huelva, 13 de enero de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José López-Huertas Pérez, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José López-Huertas Pérez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.